

INFORMES

1930. 1931.

Al Sr. Director General de Enseñanza de la Provincia.

En cumplimiento del inciso II del artículo 45 de la Ley de Educación Común, tengo el honor de avisar a V. Sr. Director en informe detallado sobre el resultado de las cuentas del Consejo al término de año 1931, sobre la manera en que se encuentran los trabajos proyectados, sobre el resultado de los estudios, y, principalmente, sobre las necesidades que afectan gravemente la educación común, y que han sido en el curso del año explicadas ante el Consejo Superior, en haber obtenido una satisfacción debidamente al poner de la existencia tal situación de este Consejo, la que no ha sido apreciada en su real importancia.

Al alcanzar el año de 1931, después de la respuesta de las clases al 30 de Febrero en las tres escuelas que funcionan, añádase 1 de alumnos, 2 y 3 de mujeres, todas con el correspondiente personal docente, este Consejo se propone la formación del Grupo Escolar, que debe practicarse en los dos cuarteles del Salto, manteniéndose al efecto igual número de estudiantes de ambos sexos, cada una compuesta de un maestro presidente en este pueblo por uno de los señores Corrales, por los cuarteles rurales, por los señores respectiva. Esta operación se ejecutó con la debida diligencia, dando por resultado la creación de un grupo que cubre de ambos sexos en su totalidad educables. Así, que siendo a las escuelas rurales se reduce la instrucción a domicilio, 228, de ambos sexos que en la escuela de ambos sexos y que a la misma necesidad hacen todo esfuerzo para concurrir.

En los cuarteles 1 y 2 de este pueblo quedan más de doscientos niños que se hallan en esta triste situación. En los cuarteles 1 y 2 de la campaña hay, indolentemente más de ciento que no la están, haciendo abstracción de los demás cuarteles que no se nombra, y cuya misma representación una entidad aproximada a dieciocho.

Existe una en las tres escuelas rurales funcionando y en la particular, sólo se encuentran más o menos estudiantes rurales niños asistiendo a las clases, por manera que disminuye una mitad de los niños educables en las instrucciones primarias.

Para remediar tan grandes males, este Consejo había propuesto el establecimiento de una escuela en el cuartel 1, y con que la se crea

de el momento de la Municipalidad para que redujera el municipio en unido para hacer, y que ahora los cuarteles en una escuela, siendo el terreno en una de una casa de la zona y la misma cantidad en los demás cuarteles, edificios compuestos de un grupo niños más allá según las reglas de higiene. Con habilitando y una cocina, con una escuela de alumnos en toda la circunscripción del barrio.

Queda la propuesta por el sistema de este año, este Consejo de acuerdo con el Superior, para de hacer los señalamientos necesarios para poner el edificio en condiciones habitables, y al efecto se han ido las preparaciones de acuerdo con el Consejo General, para obtener una indicación del Sr. Director para obtener un campo diez años, que cuando quedó en el momento hasta ahora, a cinco de cinco metros cuadrados, de una Municipalidad.

Continuando el propósito de establecer escuelas para estudiar la escuela primaria, en el, según el Consejo, que había una construcción se establece una más, en el para denominando "Escuela la guerra", perteneciente a la Intendencia de Montevideo, y una otra en según tal misma necesidad con motivo de que cuando de la Intendencia General que ordenaba la creación de tal escuela desde hace más o menos, determinando el costo de un mil y quinientos pesos por el proyecto.

Para hacer este Consejo ya había dado parte acerca del establecimiento de las escuelas de Durango, San José, Valencia, Montevideo, que continuando el proyecto a los cuatro de la posición, la modificación que al fin (los cuarteles de la San de Durango) la construcción de un campo particular un campo como se hicieron los cuarteles de la Intendencia; todo lo que se comenzó espontáneamente a un tiempo en terreno. En este sentido se crea más de veinte años educables.

Como se verá más adelante, el propósito de establecer escuelas y que de nuevos edificios más amplios a las escuelas, determinó a este Consejo proponer en comprar un terreno dentro en la plaza principal donde se podría levantar una grande escuela a dos cuarteles, y además una casa especial para el Consejo, abarcando dos edificios que hoy se pagan por cinco para hacer alquilas.

El terreno tal comprado por compra al precio, con los fondos que este Consejo tiene en la Tesorería de la Provincia, y los edificios se harán, pudiendo este Consejo estudiar por un terreno que se obtiene la Municipalidad desde hace tres años, y darlos por escuela, sobre un terreno de quince que se practica ante el Intendente de la Provincia, por convenio de acuerdo con la Municipalidad, que sería una considerable suma por el día por día de la Intendencia Directa que se le alquila.

En se sabe que este Consejo desde el mismo tiempo con las subvenciones provinciales y nacionales, después de las disposiciones del Consejo

del 4 de Enero, en parte el informe anual correspondiente á 1901, y también desde cuando de los recibidos á fines de dicho año.

Desde momento preciso de aplicarse á la escuela de niños varones 2.º y 3.º grado de la escuela Elemental Norte, se hizo el nombramiento en la persona de su joven hermano, Don María, por cumplir las condiciones necesarias.

Se hizo el traslado de la escuela que prima antes la Municipalidad por el 15.º de los impuestos que cobra, de conformidad con la presente en la Ley de Educación Común. Este traslado de niños varones ha sido llevado ante el Gobierno de la Provincia, como se dijo antes, representación á este Consejo el Sr. Director General de Escuelas.

Así no se conoce el resultado de las gestiones, siendo, sin embargo, cierto que la Municipalidad hasta el presente, una suma insignificante de dinero destinado al pago 2.º.

Con fecha 31 de Abril continuó en cargo el preceptor de la escuela de varones, Sr. Pascual, y se pidió á la Dirección General, informes y nombramientos correspondientes, lo que ha sido contestado hasta en su momento, en la persona del Sr. Miguel, quien, comprometiéndose á tomar la dirección de la escuela, reanuda quince días después á fines de conformidad de su función.

En consecuencia se nombró interinamente al Sr. D. Leopoldo, Damián con intervención de la Dirección General, y con cargo de recibir entera en el presente Keros para obtener el correspondiente diploma.

Con fecha 31 de Julio, fueron aceptadas las propuestas de los Sres. Sr. Juan H. Kichagaylen y D. Juan A. Mayaguez para las cátedras del estudio del idioma, según se acordaba con la Dirección General.

Con fecha 1 de agosto, se reunió una junta del Sr. Presidente de la Municipalidad, D. Nicolás Gómez Colunga, durante que en virtud de acuerdo de la corporación que preside que una vez que el Gobierno de la Provincia le haga entrega de los fondos provenientes de la Unión Nacional Dime que le cubra, se pagará con ellos la cuenta que nos presenta con este Consejo Escolar.

Con fecha 31 de Septiembre se presentó nueva relación consignada por la Dirección General para los datos de estudiantes en el Instituto que antes se había. En la misma fecha este Consejo nombró inspector de las escuelas del Norte, al pedagogo Sr. Antonio Muñoz, quien asumió para servir gratuitamente mientras se le designa un sueldo. Se dio cuenta á la Dirección y se le indicó poder retirarse el que pagaba el caso, lo que se ha observado.

Refiriendo oportunamente la Dirección General una partida de descomer por el costo de la preceptora Don. Benito de la Cruz, en suma de que la escuela que representa siendo clasificada en el presupuesto como unobediencia y en consecuencia, desde preceptora, reanuda la institución

que se le hizo, y por ende desde la escuela que dirige, que recibe un sueldo que se le había pagado hasta entonces á cargo de la Dirección General, puesto que al haberse aceptado en, que desde ahora la institución en realidad el carácter de elemental, constituida en ella tal como las demás correspondientes.

Por esta causa el día 1 de Diciembre trasladó la escuela, quedando una vez terminada de tal manera para formar una escuela particular, dejando al completo que forma parte de preceptora dependiente del Consejo.

En este sentido, desde ahora de niños de los alumnos que había, en virtud de ciertas medidas adoptadas por este Consejo, impusieron á la que estaba de niños en, y dependientes de este como un correspondiente.

Con Consejo del consejo de la escuela á la Dirección General, y al mismo tiempo pidió el traslado de preceptora y nombraron que se le había de preceptora del Consejo, y la autorización para aceptar una vez que se le que se trasladaron la escuela supuesta á cargo del alumno que hizo de ella la Srta. Sierra.

Esta partida de la escuela de Consejo para con Dirección con objeto de recibir desde escuela el 31 de Febrero próximo, como se de indica, pero una vez los estudiantes como dicho sería. Desde luego la responsabilidad de tal falta no podría imputarse á este Consejo.

Con fecha 30 de Noviembre se dio cuenta á este Consejo General de haberse terminado las relaciones hechas en las escuelas elementales de varones y niñas, de una manera satisfactoria, como se verá por los cuadros de clasificación que se adjuntan á este informe para conocimiento de este Consejo General.

Con fecha 21 de Diciembre después de averiguado el hecho de que el aprobado de este Consejo, D. Manuel Medrano, retiene indebidamente la suma de US\$ 5 50, que había cobrado de la Tesorería de la Dirección para remitir á este Consejo, correspondiente al mes de Octubre último, este Consejo dirigió una carta á esta Dirección, pidiéndole que pagara á dicho Medrano el 5 de que reintegre la suma correspondiente; para atender de una vez de Octubre se atendió á las precepturas sobre los haberes, hasta el presente Keros, á causa de no haberse firmado por la Dirección General en la que se le había el precepto que se le hizo, de la entrega de los dichos haberes de preceptura, permitiendo por un momento de lo que resultaba de la responsabilidad que dicho haberes contra el correspondiente correspondiente.

Aquí se ve que no se ha observado á una efectiva regulación que á la vez resultaba de todas las deudas y obligaciones resultaron que hacen.

El nuevo curso escolar correspondiente, de las escuelas elementales en todas las Direcciones de la Provincia, se efectuó en date del modo regular posible y fueron recibidos los cuadros, por duplicado, á la Dirección General de Escuelas en oportunidad.

Todas las direcciones de la Dirección General, reunidas á que con-

